En la ciudad de Cuenca a los 4 días del mes de noviembre del 2020, entre los señores Cedentes: Juan Diego Coellar Malo con CI: 0103121653 y su cónyuge Andrea Estefanía Villavicencio Cabrera con CI: 0104976329, accionistas de la Compañía ICO-OCEAN IMPORTACION Y DISEÑO S.A. con Ruc: 0190475387001. Quien tiene a su haber 2000 acciones del valor nominal de un dólar cada una y por otra parte el Cesionario: Andrea Estefanía Villavicencio Cabrera con CI: 0104976329

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

Los comparecientes en la calidad con la que intervienen ceden a favor de Andrea Estefanía Villavicencio Cabrera 750 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de la Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen el derecho.

Juan Diego Coellar Malo

CI: 0103121653

CEDENTE

Andrea Estefanía Villavicencio Cabrera

CI: 0104976329

**CONYUGE DEL CEDENTE** 

Andrea Estefanía Villavicencio Cabrera

CI: 0104976329 CESIONARIO





